

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Septiembre 17 de 1890.

NUM. 124.

Viene de la cuarta página.

ta felicidad en la estabilidad del puesto que ejerce, y un acertado tino en todas sus operaciones.

Rocafuerte, Septiembre 3 de 1890.

José M. GILER.

SUCESOS DIVERSOS.

Sr. Cronista de "El Horizonte."

Estimará Ud. se sirva dar cabida en las columnas de su cargo á las siguientes cartas, cuya publicidad me interesa con el fin de destruir ciertas especies maliciosas que se han venido haciendo circular con perjuicio notable de mis intereses.

Soy de Ud. S.

Orfilia A. Vd. de Pinoargote.

Portoviejo, Septiembre 13 de 1890.

Señor Doctor Don L. Hincapié G.

Presente.

Muy estimado Sr.:

Como médico de ecétera que fué Ud. de mi finado esposo Sr. Angel Pinoargote, le suplico se digno contestarme, al pie de esta, permitiéndome hacer de ella el uso que me convenga, sobre lo siguiente:

Si es ó no verdad que Ud. como médico que recetó á mi ya antes citado finado esposo, alguna vez dispuso que éste se conservase algunas horas en sal para conseguir su salud, ó si de alguna manera ha llegado á su conocimiento se haya este practicado. Muísta esta adquisición la especie que con bastante mala fe ha circulado sobre lo que dejo relacionado, con el fin, según infero, de que se piense por el público que para la operación de la inmersión en sal se ha ocupado la que se expende á este público, y de ese modo el uso natural haga imposible la venta.

De Ud. afma. S. S.

Orfilia A. Vd. de Pinoargote.

Portoviejo, Septiembre 13 de 1890.

Sra. Dña. Orfilia A. Vd. de Pinoargote

S. C.

Señora:

Con positivo placer tengo el honor de contestar la muy estimable carta de Ud. de fecha de hoy. Tuve el honor de prestarle á su finado señor esposo, D. Angel Pinoargote, en los últimos meses de su vida, mis servicios profesionales.

La enfermedad (tuberculosis neuromuscular) que lo llevó al sepulcro, ya en su completa evolución, cuando yo lo vi por primera vez, como sucede con toda entidad patológica que recorre sus períodos, fue tratada, aunque sin la menor esperanza, con el diagnóstico médico conforme á los principios de la ciencia médica moderna—antipneumonia pulmonal, medicación anti-basilar, &c.

Después de pedir á Ud. mis excusas por el anterior tecnicismo, necesario en esta carta—contestación (pues que, según presumo, Ud. piensa darle publicidad, en vindicación de la memoria de su finado esposo; y me es en extremo molesto el dactil. á Ud. que nunca le recetó al Sr. Pinoargote, baños secos de sal marina. También se que él, por inspiración propia, jamás hizo uso de ellos.

Una leyenda, como la que ha originado la carta que Ud. ha tenido la bondad de dirigirme, y que motiva esta contestación, me es en extremo molesto el dactil. á Ud. que nunca le recetó al Sr. Pinoargote, baños secos de sal marina. También se que él, por inspiración propia, jamás hizo uso de ellos.

Con sentimientos de respetuosa estimación, tengo el honor de suscribirme de Ud. at. S. S.

Q. B. S. M.

L. Hincapié Garcés

Exámenes. De buen grado dedicamos nuestra preferente atención á la instrucción pública, preciosa base del edificio social, como tantas veces se la ha apellidado.—El día Domingo, 14 del corriente mes, tuvo lugar el examen de los niños en la escuela rural de "Estancia vieja", cuyo establecimiento está bajo la dirección del Señor Fidel Huerta.

Esta escuela se paga con fondos fiscales y tiene matriculados 56 niños, de los cuales concurrieron al examen 37.

Se estudia, en nociones preliminares, los ramos siguientes:

Lectura
Escritura
Gramática
Aritmética
Historia sagrada
Doctrina cristiana
Geografía infantil.

El aprovechamiento, si bien es mediano, es mucho teniendo en cuenta que una escuela como esa, de reciente fundación, y equidistante de Portoviejo y Santa-Ana, dos leguas y media, es de grandísimo provecho para la juventud que, sin ese auxilio, creería en la completa ignorancia, dada las dificultades con que tropesarian, por razón de la distancia que hay para asistir á las escuelas establecidas en las poblaciones citadas.

Además, el número de alumnos con que cuenta ese plantel, está diciendo que debe, no solamente sostenerse, sino mejorarse en cuanto sea posible; pues, también ésta, como todas las escuelas rurales, carece completamente de toda clase de útiles.

Frutos de la impunidad: Ricardo Pincay, se llama un hijo de Caico, que ha sido enviado de Riochico, bajo partida de registro, por haber, según dicen los que saben, robado en la casa de Don Daniel Giler.

Este buen gato, no es ya la primera zorra que desuella, pues en años pasados se le encontró dentro del almacén de Don Joaquín J. Looz, á cuyo lugar había entrado en traje paradisiaco. Entonces, aunque apenas miráramos, sacó el pelo de siempre; permaneció algunos días preso, salió luego CON FIANZA, como saldrá ahora, y quizá en la semana entrante, quedando todo concluido. Esa es nuestra admirable condición.

Aseo de Calles: que bonito aspecto presenta la plaza principal de esta ciudad, harrida últimamente por orden de nos sabemos que buen cristiano. Tentados estamos á pedir á Santa Rita, que según dicen, hace posible lo imposible, para que siempre así sigan los encargados de la cosa pública atendiéndola.

Indulgencias: Así titulamos nuestro suelto anterior, contraído á dar cuenta de que algunos buenos patriotas de estos trigos de Dios; y los cuales dicen que *discurriendo sin las exageraciones de partidos y sin elevarse á las regiones de las nebulosas, como hombres prácticos* (ó *ólo al parche*) se adhieren á la candidatura de sus hermanos de Cañar y Bolívar &c. &c.

Pues bien; aun cuando dijimos que copiamos ese *irocio* con sus pelos y señales, resultó que se nos quedó una arruga, ó mejor dicho, el cagista mutiló ese *hocato di carlinalli* y en lugar de decir "Unos y otros condenan lo presente," dice: "Unos condenan lo presente, limpio y pelado: de donde viene, pues, que la parte sustancial, según nos lo ha hecho presente el Señor que ocupa la segunda firma en la hoja *"Movimiento eleccionario"* nos pide la rectificación conveniente, lo que de mil amores hacemos, ya que estimamos como cuestión de conciencia, quitar al próximo su propiedad.

Y para *deificar* el desaguisado que muestra falta le haya producido, allá vá otro pedacito de la hoja de servios ya citada arriba.

"Varias veces le ha faltado al Ecuador el conocimiento de la verdad sobre "sí mismo". (Y sigue). "Cuando las sociedades se gobiernan tradicionalmente, cuando lo que en ellas predomina no es la reflexión y la razón sino el tipo y el sentido común &c. (así está) que continúan conservando lo que habían establecido, entonces las naciones pueden pasar sin explícito conocimiento de la verdadera situación y de la

condiciones de su existencia &c. &c.

¿Entiendes Pepe lo que se vá diciendo?

Para los aficionados á las impresiones fuertes, allá vá también un suculento pedazo de acapite.

"Unos pintan la negrura de la atmósfera tempestuosa que envuelve la nación, atmósfera donde muy luego retumbará el trueno y serpentará el rayo de los odios de partido."

Modelos de este género de obras tenemos en las del difunto Padre Egidio Rivera Kinger, á quien nuestros lectores se dignarán oír porque tenemos tiempo y buen humor para ello.

"Los brillantes episodios regados en los flamígeros campos de las batallas por héroes, no es dable queden hundidos en la losa del olvido como frías cenizas en las rimones de la tumba; sino que á manera de meteoros relampagueen en la corriente de los siglos y brillen en las argentadas hojas de la historia, y sus nombres rueden en el río de las generaciones como areolitos en los "cláusticos cielos."

Fiesta de Mercedes: Ha principiado la fiesta en esta ciudad en homenaje á la virgen de las Mercedes. Con tal motivo se nota bastante animación en el pueblo.—Tenemos aquí la banda de música de Jipijapa, que se mandó traer para el objeto; muchos repiques de campanas con caja; la torre ó lo que así se llama de la Iglesia, con banderolas y con el escudo nacional; alumbrado de Palo santo; y por último el buen Taita León encargado de la primera batería.

Cometa: Los soldados del Batallón que guarnece esta plaza se han proporcionado en estos días pasados momentos de pasatiempos de lo más interesantes; tal como echar á volar una enorme *Cometa*, la cual fué llevada con música al lugar donde debía elevarse; pero, la picara no quiso levantarse, y se truncó la fiesta.

Sea esta la oportunidad de hacer justicia al buen comportamiento de la tropa de que nos ocupamos. Es notable la conducta que observan, tanto los Sres. Jefes y oficiales, como la tropa en general: cumplidos, respetuosos y hasta urbanos con todos, no hemos oído nada que empañe las armas, que la patria ha puesto en manos de esos valientes defensores de la legalidad constitucional.

Al Comercio: insertamos en segunda una circular que hemos recibido de la respetable casa comercial de los Sres. Alvarado & Bejarano de Guayaquil; á fin de que se estimen las ventajosas propuestas que dicha casa hace á nuestro comercio.

Guayaquil, Septiembre 6 de 1890.

Señor Director de "El Horizonte."

Portoviejo.

Estimado Señor:

Para poner término á los robos que se cometen diariamente, ya sea en las lanchas ó en los Vapores que conducen las mercaderías á esa costa; hemos resuelto desde esta fecha, rebajar un 25 % sobre los fletes de toda la carga que Ud. embarque en lo sucesivo, en nuestro buque "GUAYAS" Por demás conocidas son para Ud. las inmejorables condiciones en que se halla el citado "Veleiro", y las garantías que presta.

Sus afanos y atentos servidores.

ALVARADO & BEJARANO.

Cuerpo de Bomberos: Dn. Gu-

merando Moreira, Sargento de la compañía de la "Bomba Portoviejo, ha sido promovido á la categoría de Ayudante.

El Sr. Moreira es acreedor á este ascenso por su subordinación, y buen comportamiento en todos los actos de servicio.

Siga así el Sr. Moreira y tenga presente que en la sociedad sensata alcanzan siempre puestos distinguidos aquellos cuyo comportamiento es digno.

Policia rural: El Sargento mayor graduado Antonio Paredes ha sido destinado para Jefe del piquete de la policía rural de esta provincia.

Dicho Jefe es muy conocido en esta provincia, como leal servidor del gobierno y siempre ha desempeñado con valores notables, las comisiones que se le han encargado en las épocas de comosiones que antes atravesó esta provincia.

Protesta: Por haber llegado cuando nuestro periódico estaba en prensa no hemos podido dar cabida á una, que se ha hecho en Jipijapa en favor del Sr. Dn. Joaquín J. Looz, Gobernador de la provincia y en contra de aquellos que en Quito firmaron un memorial dirigido al Soberano Congreso, quejándose de los procedimientos de dicho Sr. Gobernador. En el próximo número la verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

AVISOS.

Sucesión.

Por auto asesorado de esta fecha, el Juzgado primero Municipal de este Cantón, he declarado abierta la testada á tres herederos de la finada señora IGNACIA GILER, de la parroquia de Chone.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.

Rocafuerte, Septiembre 16 de 1890

El Secretario.

Manuel N. Valdivieso.

EDICTO.

Por el presente se cita llama y emplaza á los acreedores de la mortuoria de la finada IGNACIA GILER, de la parroquia de Chone, para que presentándose oportunamente hagan uso de sus derechos ante Alcalde primero Municipal del Cantón.

Rocafuerte, Septiembre 16 de 1890.

El Secretario.

Manuel N. Valdivieso.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

Por motivo de viaje vendo una casa de mi propiedad situada en la "Calle de Mejía" de esta ciudad.

Esta casa está construida con muy buenas maderas y en su compartimiento interior proporciona comodidades para una familia. Es nueva, y tanto, que aún no está totalmente terminada pero se trabaja para concluirla.

EMILIO J. IZAGUIRE.

Al Comercio.

Desde esta fecha he retirado el poder que había dado al Señor Carlos A. Egas, para representarme en mis negocios de este puerto.

Manta, Septiembre 10 de 1890.

J. F. Miranda.

El Horizonte.

Servicio postal.

Insistimos en el mismo tema de nuestro editorial del número anterior, ya que como antes dijimos, la importancia del asunto y la utilidad general que resulta de un buen servicio de correos, es cosa que no está sujeta a discusión.

Varias son las causas que entre nosotros se oponen para conseguir un buen resultado, una de ellas es la falta de oficinas establecidas en todas las parroquias, siquiera sea en las de mayor importancia, con empleados rentados en la proporción que lo haga menester el mayor ó menor trabajo que tengan por razón del empleo.

La segunda cosa, no menos necesaria, es la remuneración que debe darse á los conductores de las balijas, porque siguiendo como hasta hoy el mismo sistema de exigir gratis el servicio, dá por último término, el no poderse contar con los postillones en todos los momentos necesarios, y, caso de tenerlos, es de lo más injusto, temerario y opuesto á la equidad, exigir á un hombre el sacrificio de su propiedad, de su dinero y de su tiempo, tan sólo con la promesa de garantías personales que casi siempre resultan nulas.

El Gobierno del Sr. Comodoro acordó pagar, y en efecto se dieron órdenes para q' se pagasen, los servicios de todas las personas que se emplearan como conductores de la balija de los correos, computándose á un tanto por jornada. Así mismo, se ordenó el abono, en la misma forma, á todos aquellos q' viajaran como postillones extraordinarios, mandados por las autoridades, por asuntos pertenecientes al servicio público. A la verdad, que tal disposición no podía ser más justa y acertada, pero la revolución de 1884, y las dificultades en que se encontró colocado el Tesoro nacional, por consecuencia de ese estado de cosas, imposibilitó la realización de la enunciada medida. Más, habiéndose entrado después, y continuado hasta hoy, sin alteración el orden constitucional, es ya tiempo de fijar la atención en el asunto que nos ocupa, el cual, como hemos dicho, es de grande utilidad para la administración pública y para el comercio en general.

INTERIOR.

Circular n.º 31.—Quito, Agosto 30 de 1890.—Señor Gobernador de Manabí.

Reproduzo oficialmente el telegrama que diriji á U.S. en 27 del presente mes.—Dice así:

Con esta fecha ha dado S. E. el Presidente de la República el siguiente decreto:

ANTONIO FLORES.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Por cuanto el haber puesto en vigencia la ley de 8 de Agosto de 1888, en cumplimiento de lo dispuesto en su art.º 6.º, ha producido la perturbación prevista por el Ejecutivo en nota dirijida á las H. H. Cámaras el rechazo de la moneda extranjera decimal que es la que circula en mayor abundancia.

DECRETA:

Art.º 1.º Autorízase á los Tesoreros para que durante el tiempo de 30 días, reciban, por el valor nominal, toda clase de moneda extranjera, que en peso y ley, fuere igual á la nacional, sea en pago de impuestos, contribuciones y créditos activos ó en cambio de moneda sucie ó de billetes.

Art.º 2.º Los Tesoreros no podrán en circulación las monedas que recibieren de conformidad con lo dispuesto en el art.º anterior, sino que las remitirán á la Tesorería de Guayaquil, á fin de que esta oficina la consigne en los Bancos para su amortización.

Art.º 3.º Los Gobernadores de provincia quedan autorizados para determinar el tiempo del cambio y los días fijos en que tendrá lugar esta operación.

Art.º 4.º Vencido el plazo fijado por los Gobernadores las oficinas fiscales no recibirán sino sures ecuatorianas y billetes de los Bancos establecidos, siendo voluntario y los particulares presentar á las Tesorerías dichas monedas para el cambio, así como el aceptadas y darle circulación después de vencido el plazo.

Art.º 5.º Los Gobernadores quedan encargados del cumplimiento del presente decreto.

Dado en Quito, capital de la República á 27 de Agosto de 1890.—A. Flores.—El Ministro de Hacienda, Gabriel J. Núñez.

En conformidad con el art.º 3.º VS. determinará los días en que deba efectuarse el cambio de la moneda extranjera, al promulgar el decreto, lo que hará desde luego que reciba los fondos que el Tesorero de Guayaquil tiene de remitir, los cuales son determinados para el canje por menor, pues respecto de las cantidades de cien sures para arriba se practicará la amortización por medio de certificados pagaderos por la Tesorería de Guayaquil á tres días vistos. VS. cuidará de que estas operaciones se ejecuten de una manera libre y voluntaria para los tenedores de la moneda que los fondos que reciba el Tesorero no se distraigan en ningún otro servicio, por urgente que sea, y que el sobrante se devuelva á la oficina remitente, junto con la cantidad amortizada.

La cantidad que remitirá á esa Tesorería la de Guayaquil es de ses mil sures.—Dios guarde á VS.

GABRIEL J. NÚÑEZ.

Roca fuerte, Septiembre 12 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."

Muy Sr. mío:

Mi última publicación en "El Horizonte", es decir, mi franca exposición sobre hechos pumibles y que no son castigados, ha irritado el ánimo apocado de los que comercian con la sociedad á truce de un plato de lentejas; de esos hombres apeados á las ideas antiguas, á la rutina, á lo rancio, á los empleos. No desean otra ley que la del machete, ni otra voluntad que la soberana de los Caligulas, los Nerones, los Claudios y los Tiberios. No quieren que

impen la Constitución, y no trabajan por un ciudadano que elevado á la Presidencia le haga conocer al pueblo su religión, sus derechos y sus fuerzas; que no haga mal uso de las bayonetas, ni gobierne con pastores; que no se convierta en esclavo rebelde del pueblo, ni le dé tanta suma de libertades que venga á ser nugatorio el derecho ajeno; que, en fin, sea republicano.

La política local es el frenesí y la tea incendiaria de esos malos hijos de la Patria.

Vea Ud. lo que acaba de suceder: ayer á medio día y en una calle de esta población, Antonio Zambrano (Curaca) hirió de un horrible machetazo á Manuel García; éste está sufriendo y aquél muy tranquilo, y no sabemos que hasta hoy se haya practicado diligencia alguna conducente á la instrucción del sumario. Todo esto se origina de la divergencia de ideas en la política local.

El hijo de dicho Zambrano está sindicado del crimen de homicidio en la persona de un Minaya, y paseándose en nuestras calles escudado de la fianza de los, bandera inapreciable de los malhechores. ¿De quién depende el establecimiento del orden y de las garantías?

Hasta otra ocasión, Sr. Director, soy de Ud. muy atente S. S.

SEVERO.

INSERCIONES.

DISCURSO.

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JULIO CASTRO EN LA NOCHE DEL 9 DE AGOSTO DE 1890 CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y SALÓN DE LECTURA EN LA CASA MUNICIPAL.

SEÑORES:

Entre las festividades organizadas para conmemorar el gran día de la Patria, el Consejo Cantonal de Quito ha tenido la feliz idea de incluir la inauguración de una biblioteca y salón de lectura en la casa municipal. Esto quiere decir que, á juicio de los Magistrados locales de la Capital ecuatoriana, deben enlazarse indisolublemente las ideas de independencia política y de ilustración popular. Correlativas son, en efecto; pues la libertad bien entendida no podrá nunca imperar en pueblos que, entabados por las cadenas de la ignorancia, se arrastren pesadamente dentro del estrecho círculo de la vida puramente animal y vegetativa, sin osar lanzarse, en atrevido vuelo, hacia las incommensurables regiones del espíritu.

Es consolador el espectáculo que ofrece el numeroso y escogido concurso que me escuchó; pues, al solemnizar una fecha de impercedera recordación en los fastos nacionales, la juventud, que es la esperanza de la República, acude á la nueva Olimpiada, no como acudida á las antiguas, á conceder coronas á los luchadores que, con la túnica descendiada, mostraban más fuerza muscular, sino á fundir, con sus aplausos, vigoroso aliento en las autoridades municipales que han establecido una nueva y copiosa fuente á la cual puedan acercar sus sedientos labios todos los desheredados de la ciencia.

Extinguidos los profundos odios que engendrara la obstinada y sangrienta lucha emprendida por nuestros padres para darnos vida independiente, hay el hijo de la América española deshecho emplear, por inoportunas, las amargas imprecaciones que el fragor de los combates hacía discurrir. Cuando con el alma palpitante, pasea hoy sus asombrados ojos por ese corte y brillante período de heroísmo incomparable, no olvida que pertenece á la ibérica fami-

lia, que habla el hermoso idioma de Castilla, que es español su apellido solariego ó patronímico, que profesa la religión difundida en el Nuevo Mundo por infatigables y animosos apóstoles hispanos, y que le son comunes los defectos y cualidades de la forzada raza á que debe el ser.

Y menos que cualquiera otro podría hacer resonar una cuerda discordante á este respecto, yo que me he afiliado entre los propagandistas de la cordial y entrañable reconciliación de cuantos pertenecían á la hispana raza de allende y aquende los mares, y q' he presidido una asociación aquí formada para ese objeto, con el nombre de "Centro Quietano de la Unión Ibero-americana." Me limito, pues, á decir que la América se independizó, porque independizarse debía, antes los radicales vicios del sistema adoptado para gobernar la gran rama de la ibérica familia extendida y desarrollada por los anchuros ámbitos del mundo que el genio de Colón hizo surgir de medio de las agitadas ondas del océano. Y uno de esos vicios, que tiene estrecha correlación con el astuto en que me ocupo, fué el de aglomerar trabas al desenvolvimiento de la ilustración pública, por el temor que, al ilustrarse el hijo de Hispano-américa, quisiese dejar de ser colono, para convertirse en ciudadano. En tales circunstancias, difícil era que se atendiese debidamente al establecimiento de bibliotecas públicas destinadas á bulgarizar conocimientos que podían servir para levantar el espíritu y avigorar el carácter del pueblo colonial.

Mientras la instrucción en la ciencias políticas y filosóficas no aboraba á nuestras playas ni escalaba nuestras montañas sino por contrabando, hubo, es verdad, bien nutridas bibliotecas; pero, resguardadas entre los muros de las instituciones monásticas, constituían el Sancta-sanctorum de la ciencia; y la lectura, que debe ser el pan cotidiano del alma, llegaba difícilmente á los que más lo necesitaban. Y, triste es recordar, señores, áun esas colecciones de libros trabajosamente reunidos por sabios y piadosos prelados, fueron miradas después con indecible inercia; y hasta llegó día en que se vió desparatarse á los cuatro vientos tesoros inestimables, vendidos al peso, cual mercancías de desecho.

Pero muy pronto se operó una saludable reacción á este respecto; y hoy Cuenca, la hija prelecta de las musas; y Guayaquil la opulenta cuna de egregios patrios; y Ambato, la engendradora de eximios literatos; y en fin todas nuestras más importantes poblaciones procuran luchar, á impulso de noble y generosa emulación, con la Capital de la República, en orden al acopio de buenos libros, como fecunda fuente ofrecida á la devorante sed de ilustración que hoy aqueja á nuestra animosa juventud.

Ved, por ejemplo, cómo en la risueña margen del Guayas se levanta, desde luego modesta, pero con grandes esperanzas para lo porvenir, una Biblioteca Municipal debida á la patriótica iniciativa y al perseverante empeño del patriarca de uno de nuestros grandes partidos políticos, Sr. D. Pedro Carbo, venerable patrio cargado de años y lleno de merecimientos adquiridos en una larga y laboriosa carrera consagrada de todo en todo al servicio de la República. Ved cómo el Dr. D. Pedro Moncayo contribuye con su abundante colección de libros, para que sirva de nucleó á la formación de una biblioteca en su patrio suelo, la ciudad de Ibarra, á cuyo Colegio dejó también los ahros hechos en su agitada vida de batallador é insigne polemista. Ved, en esta misma ciudad cuyo primer grito de emancipación política festejamos, cómo los jesuitas y los religiosos de la Merced y Santo Domingo rivalizan, en cuanto al número colección de los libros que sustentan sus espaciosos anaques. Ved cómo la Biblioteca Nacional, el primero en importancia entre los establecimientos de este género, aciertadamente administrada por la Academia Ecuatoriana correspondiente de la Real Española, cuyo Director soy aunque sin merecimientos para honra tan señalada, atrae á cuan-

tos anhelan proporcionarse momentos de dulce solaz para el espíritu. Ved cómo, en este propio recinto, la actitud del escogido concurso que escucha mis mal coordinadas frases es elocuente prueba de la entusiasta acogida que la nueva institución recibe por donde quiera. No podía acogerse de otro modo el nuevo foco de luz que los Municipios de 1890, sucesores digno de los regidores de 1809, han encendidos, como para mostrarnos que el primordial beneficio de toda evolución política surgida al impulso del patriotismo es siempre el progresivo desenvolvimiento de la instrucción popular. Debido y justo era que el expresado foco de luz fulgurase en la casa del antiguo Cabildo y del moderno Municipio, esto es, en este recinto que, como el Aventino de los antiguos romanos, ha sido casi siempre, durante los agitados tiempos de nuestra corta pero turbulenta vida política, la guarda y el refugio de los derechos del pueblo.

La nueva institución comienza, es cierto con modestas proporciones; pero el impulso está dado, es vigoroso el aliento que anima a los magistrados municipales, y muy pronto la hoy incipiente Biblioteca, por la amplitud y distribución de sus salones, y por el número y colección de sus tesoros bibliográficos, será digna de la Patria de Espejo y de Mejía.

Si se echa una mirada retrospectiva hacia los tiempos anteriores, al fin que los próceres del año 1809 sellaron con su sangre nuestra emancipación política, se encontrará que el pueblo ecuatoriano, no obstante el furibundo huracán revolucionario que constantemente le ha agitado, conmoviéndole hasta en sus cimientos, ha avanzado bastante, en orden a la ilustración de los que antes eran colonos y de después fueron ciudadanos libres e independientes. Para convenirse de ello basta formar un cuadro comparativo de la instrucción primaria, secundaria y superior en la época presente y en la colonial; pues únicamente, cierta inconcebible manía de ostentar el más negro y desconsolador pesimismo hace que cada cual trate de engañarse, aparentando creer que permanecemos estacionarios. ¡Oh no! Bastante hemos avanzado en la senda del progreso; y el pueblo que hoy tiene profundos juriconsultos, como Borja, Salazar y Casares; médicos eminentes cual Barahona, Gándara y Rodríguez; poetas de inspiración tan levantada como la de Mera, Cordero, Crespo Toral y Vázquez; prosadores amenos, castisos y elegantes, como Flores, Tobar, y Borja Villagómez; chispiantes y ardorosos polemistas como Espinosa, Vela y Borrero Antonio; verbosos, correctos y desenfados oradores parlamentarios, como Cárdenas, Peña, Matovelle y Arizaga; predicadores de conmovedora elocuencia, como Proaño y Aguirre; eruditos y laboriosos biógrafos e historiadores, como Herrera, los dos Cevallos y Gonzáles Suárez; y estadistas y hombres públicos de la talla d' Ponce, Carbo, Ballén y Vázquez (Juan Bautista); ese pueblo, digo, puede muy bien figurar, como en efecto figura gallardamente y sin tener porque avergonzarse, en el rol de las naciones que el fecundo soplo de la libertad hizo surgir del uno al otro confín del Nuevo Continente.

Un escritor español, y de los más distinguidos, en ruidosa polémica en que ha tenido buen número de literatos de Sud-américa, nos ha preguntado si el Ecuador, en más de medio siglo que lleva de vida independiente, ha producido un poeta que compararse pueda con Olmedo, nacido y formado en los tiempos de la colonia. Pero el eminente escritor olvida que no está en el humano poderío hacer brotar el genio, como, donde y cuando se tenga, por bien. El genio surge cuando Dios se digna acordarlo, lo mismo en las heladas estepas de la trácica Rusia, como en las ardientes, sabanas de la libre América; con la diferencia de que, entre las brumas del despotismo, crece como planta exótica y las más veces se atrofia y estrangula, en tanto que se desarrolla con toda su lozanía cuando está rodeado de la atmósfera de la libertad, que es su natural elemento. Nuestro insigne poe-

ta surgió en la orilla del opulento Guayas cuando a Dios plugo otorgarnos don tan inestimable; pero el levantado espíritu del bardo se avigoro entre el estruendo de los épicos combates de la magna guerra, y muy especialmente al cruzar de las espadas sobre los acerados petos de los que sucumbieron en Junín. Olmedo será siempre el Tirteo de libertad, como Bolívar el invicto luchador por la orisma; por más que, el uno para luchar y el otro para conceder sus áureas palmas, se hubiesen aprestado en el gimnasio de la monarquía.

No obstante las pasiones políticas, que con frecuencia han entrabado, y a las veces aniquilado casi, las fuerzas vitales de la Nación, mucho hemos avanzado, así en el fondo como en la forma, en el anheloso campo de las ideas; y no es corto el trecho recorrido, desde los versos de Camargo a una chorrera de Chilló, hasta "España y América en lo porvenir" de Crespo Toral; y desde la relaciones de los Presbíteros Ávila y Romero hasta la Historia Eclesiástica de Gonzáles Suárez, las polémicas de Espinosa y los discursos académicos del Reverendo Proaño.

Y en cuanto a lo político, escabroso terreno que debo también abordar, si quiera sea de paso, ya que político es el gran acontecimiento que hoy celebramos en esta solemne inauguración de la Biblioteca Municipal, es excusados que se nos presente, como sangriento reproche, el luctuoso cuadro de nuestras discordias intestinas, con su lamentable séquito de caudillejos rapaces, de repugnantes farsas electorales, de gobernantes fiduciarios impuestos oficialmente, y de agitaciones revolucionarias en que periódicamente entramos, para salir de una situación embarazosa y pasar a otra que no le va en zaga, conculcando casi siempre por echar de menos al tiranuelo que desciende, merced a nuestros esfuerzos, y maldecir al que se encuentra, apoyándose sobre nuestros hombros.

Esos períodos de constante agitación son propios de la infancia política de las sociedades que han entrado de lleno en la vida pública, sin haber sido previamente educadas para ese efecto. Pero la educación política viene paulatinamente en pos de las propias desventajas, que sirven de saludable escarmiento; y avanzando vamos también en tan importante terreno, aunque no con celeridad proporcionada a nuestra impaciencia, hasta conseguir que se afirmen, de una parte el principio de autoridad y de otra el respeto a las garantías constitucionales, regularizándose el triunfo del derecho en las transmisiones del poder público sometidas al sufragio popular.

Los pueblos cuyos partidos, contrapuestos han contados con luchadores de la talla de Rocafuerte y García Moreno, pueden avanzar ó retroceder, pero no permanecer estacionarios. Y el nuestro avanza, no hay que dudarlo, en el terreno público; y hoy mismo la última lucha electoral, efectuada fuera de toda coacción gubernativa, es envidiable título de gloria para el actual Jefe de la Nación, y alhagüeña esperanza para lo porvenir.

¿Y cómo podremos acelerar esa lenta marcha del pueblo ecuatoriano hacia su perfeccionamiento político? Ilustrándolo; porque la ilustración infunde ideas de propia dignidad en el desalentado ciudadano, levanta los ánimos apocados y vigoriza el carácter envilecido. Ilustremos, pues, a los pueblos, porque la ilustración es el crisol en que se aquilatan las fuerzas del espíritu, separando los elementos que las neutralizan, y asimilando los que favorecen su desarrollo. Coadyuemos todos a tan importante labor, poniendo cada cual su obolo, siquiera sea modesto, como hoy pone el suyo la Municipalidad de Quito, al instituir su Biblioteca y salón de lectura, y como viene poniéndolo mucho tiempo ha, al invertir la mayor parte de sus rentas en la instrucción primaria de la localidad cuyos intereses administra. Ilustre a los pueblos, insisto, y no será fácil que se repten los períodos de repugnante bancaal política en que el Ecuador se agita con frecuencia. Instruyéndole, infundimos en el

ciudadano la convicción de la importancia de los deberes y derechos que como tal debe cumplir y ejercer; y entonces será fácil y hacedero que se realice cuanto antes, el dorado sueño que os manifestó con ocasión de otra solemnidad literaria: el de que nuestra querida Patria, menos agitada por los cuidados de su vida pública, se ostente pacífica y tranquila en su lecho de flores, arrullada por la voz de sus cascadas, acariciada por las brisas de sus lagos, y adornada con las triplicadas de la naturaleza, la civilización y la libertad.

He dicho.

(Del "Diario Oficial".—Quito.)

CASA DE TEMPERANCIA.

Aunque nuestro periódico no tuviese q' tratar de otro asunto que éste, bien gastada sería la suma q' se invierte en sostenerlo; pues pocos servicios pueden ser comparables al que se le presta a la sociedad, con el establecimiento de una casa en q' se realice la filantrópica empresa de transformar al ebrio en hombre.

Ya que hoy oficinas en que se expende el tóxico, para envenerar a cuantos imprudentes desconocen su propio daño; ya que, por desgracia, abundan estas boticas de Satanás, donde lo que se vende no es el remedio, sino la enfermedad de cuerpo y alma, es indispensable que exista un hospital adecuado, para recoger a los infelices que el vicio inutiliza, reconstituirles, si aún se puede, el enervado organismo y despertarlos a la vida racional.

Como tienen todos los pueblos casas en que depositar a los inválidos procedentes de los campos de batalla, deben tenerlas también para asilo de estos otros miserables, que, caídos en las vías públicas, batiendo con el más formidable de los enemigos, necesitan que, levantándolos la caridad, los sustraiga y oculte del implacable adversario, a quien fascinados se rinden.

El bebedor habitual deja de ser persona de su derecho, aun cuando le quede algún intervalo lícito, en que se dé cuenta de hallarse vivo. No es él, sino la ajena misericordia, quien ha de poner término al mal, constituyendo en verdadero pupillage a quien anda a vagar, con el seso trastornado, excitando la risa, ó provocando la conmiseración ó el desprecio, de cuantos no han perdido el juicio.

Aplaudimos, por esto, como muy acertada y conveniente, la ley que acaba de expedirse, sobre interdicción judicial de los ebrios consuetudinarios. Podrá, a lo menos, alguna desdichada familia salvar parte de lo que el disipador había destinado para las expensas del vicio; podrá asirse a una tabla, en el lamentable naufragio del que se hunde, con vida é intereses, en un piñazo de alcohol.

No acertamos a comprender cómo, a pesar de lo manifiesto é incontrovertible de tales observaciones, haya habido hombre sensato que mire con animadversión nuestra casa de Temperancia, y tenga por atentatorio a la libertad individual el hecho de retener en la misma a los que han llegado a ser incapaces de refrenar el hábito que les domina y degrada. Cierzo es que se les aprehende y conduce contra su voluntad, ó sin contar con ella; pero (ya lo ha dicho uno de nuestros compatriotas más ilustre) no es otro el modo de llevar un leproso al lazareto, un febricitante al hospital, un demente al manicomio.

Andáse que éstos no son culpables para con la sociedad, y el ebrio sí lo es; pues infringe la ley con su vituperable conducta, comete nu-

chos actos ilícitos y es ejemplo ambulante de festinización humana. No a todos espantan los beodos, como los ilotas a los niños de Grecia. Aunque repugnante para los más, no deja de ser peligroso para muchos el espectáculo de un bebedor público, que pasea su insensatez en las calles y las plazas de una población. Retirarlo de la escena, para devolverle la razón perdida, es hacer un doble servicio, esto es, favorecer al intemperante, sacándolo de la abyección y la miseria, y librar de la importuna y vergonzosa presencia de él a la escandalizada sociedad.

Felizmente, si el pensamiento de aislar a hombres de tal especie tropezó, al principio, con algún obstáculo, proveniente de la extrañeza de alguien, que lo comprometió mal, cuenta hoy con el voto unánime de todas las personas de buen juicio, con el dictamen de toda la prensa sensata, y con el apoyo de todas las autoridades, desde la primera de esta provincia, hasta la primera de la República. Nuestra incipiente casa de Temperancia debe, según la respetable y autorizada opinión del H. Sr. Ministro de Beneficencia, ser dotada con fondo cuantioso, a fin de que, bien establecida, pueda admitir, a lo menos, doscientos abstinentes. De ese modo servirá a todas las provincias de la Nación.

Aquí nos parece oportuno refutar un concepto erróneo, emitido por cierto conresponsal de Manabí, en carta escrita para un diario del Guayas. Supone aquél que Cuenca ha fundado casa de Temperancia, por abundar en el país los beodos. Nosotros le diremos, sencillamente, que no es porque abundan, sino para que no abunden. Que los tenemos, es mucha verdad;—pues ¿dónde faltará esta plaga?—; pero sepa el mencionado escritor que son muy pocos los cuencanos envilecidos por el abuso de la bebida, y que precisamente por ello le ha sido fácil al Consejo de este cañon fundar, a poca costa, un establecimiento provisional, en que, alojándose diez ó doce, depongan éstos la abominable propensión y retraigan a otros de ceder a las primeras tentaciones.

Los que ahora ocupan la casa, generosamente prestada por el Sr. *Mirriano Abad Estrella*, son, en efecto, diez, y salvo el descuento y exacción, muy naturales, de los primeros días, todos han entrado luego en reposo, recobrado el uso cabal de su razón, dedicándose al trabajo ó al estudio, y empezado a vivir, no sólo racional, sino cristianamente.

Tales son los excelentes auspicios con que empieza a prosperar esta institución cuencana, la que, contando con la protección de Dios y el esfuerzo de los hombres, puede ser muy útil para el verdadero progreso del Ecuador.

(De la "Gaceta Cuencana".—Cuenca.)

REMITIDOS.

SEÑOR DON SEVERO

EL REFORMADO.

El estilo es el hombre ha dicho el gran Cicerón. Nosotros guiados por tan alta autoridad para el conocimiento moral de las personas, no hemos encontrado diferencia de fisonomía, entre Don Severo el *reformado*, y sus ingeniosas correspondencias de "El Horizonte." Es el mismo q' con su voz de ventrículo, se hace oír en todas las escalas de la conveniencia; si Sirena, atrae a los incautos y los hace presa; si Centauro, es el terror de los que se acercan. Es carnalón, hoy está en agua como en tierra; ya se pone al sol, como a la sombra; podemos decir que es el movimiento

perpetuo de la inconsecuencia.

Anacoreta del día por no sé que liviandades de su carácter, la filosofía y el modo de ser de nuestro buen Severo, se reduce; se alaba para que me des; te calumnio para que me temas. Este es su decálogo político y social.

Alargado por sus pasados desvaríos, de los cuales conserva todavía la esencia, (una vez que nunca la olvidará,) allá en sus adentros, se cree ya otro hombre, y dándolas de imparcial en sus conceptos, como gracioso ó chusco en la expresión, arremete fuera de verdad y sentido común, á deprimir á las personas, de hechos q' ignora y no ha visto; relatóndolos con impudencia y cinismo sin igual. Tal ha pasado en su última correspondencia.

En ejercicio de sus sentimientos humanitarios, y no por especulación, Dn. Severo ha puesto sus servicios *profesionales* á la orden de esa porción menestresca, que llamamos nosotros criminales; á quienes después de pelarles una costilla, los persigue con la misma pluma, con que antes les defendiera. Se asusta, grita el bueno de Dn. Severo, por el sin número de criminales que vagan en la impunidad, sin que antes se acordara que él, ha gestionado mucho en favor de algunos de éstos, y que en medio de su criminalidad le han remendado algunas necesidades. ¿Será el remordimiento la causa de la alarma?

Mucho escándalo le ha causado á mi Dn. Severo, el incidente Valles-Arcenales; pide la pena de muerte para el primero, por los insultos inferido al segundo; y por el tiro aleve con revólver que éste dió á Valles, ¿qué pide Ud? Pá—ga.—El aborto de una Señora.

Siento desmentir á mi Severo (no de la verdad) asegurándole, que Valles no es agente del orden público, y que fué castigado por el Comisario de policía, por la infracción de los insultos á su protegido ó protector de prensa. Hoy escandaliza el infractor al Sr. Corresponsal; y venos la paja en el ojo ajeno, ¿y ha visto la viga en el suyo, mi Dn. Severo? Ud. dirá: á otros tiempos, otras palabras.

Si la sociedad viera por sus ojos y discerniera por su criterio, sería entonces un verdadero manicomio. Porque, loco es, quien trata de someter el orden de las cosas, y su exclusivo modo de pensar y desear.—Ud. quiere que Rodolfo Viteri, haga los caprichos de su voluntad, y conveniencia á sus defendidos; esto, tras de torpe exigencia, envuelve verdadera ilegalidad en los procedimientos de los Jueces legos. Calumnia Ud. villanamente al Alcalde, al asegurar que es el interés que le obliga á decretar todo al asesor.—Si Ud. que se dá de TINTERILLO entendié algo del procedimiento jurídico, debe saber, que los decretos de pura sustanciación no pagan derechos, de igual manera que los autos que se relacionan en este sentido; y sólo tiene lugar á aquellos en los de puntos de derecho.

Más, á Dn. Severo, no le cuadra el recto proceder del Juez, cuya pauta es la ley; y por lo tanto hay que hablar de él; y como dice que escribe con imparcialidad; ¿quién no le cree?

Felizmente, Dn. Severo, es tan conocido, que de puro conocido no hace ya daño; él ládra, pero no muere. Como no tenemos pan ni carne que darle, le volteamos la espalda.

Rocafructe, Septiembre de 1890.

Los clientes.

AL PÚBLICO.

Indispensable me es no dejar ciertos actos sin aclararlos, pues el mal modo de expresarse del Teniente Anjel Paz Gavino dá lugar para este sacrificio.

Este desgraciado hombre manifestó en la plaza de Rocafructe, que el que esto suscribe, había vendido un caballo de la Policía rural, para comprarle un sombrero al Sr. Gral. Flores. Es verdad que el que abajo firma vendió un caballo al Sr. Simón Eribiño, pero de su legítima propiedad. También es verdad que le

compré un sombrero al mismo, pero éste fué para el Sr. Capitán León, quien me pagó el valor del sombrero, aparte de varios regalos que me tiene obsequiados, como no sé como corresponder á este fino amigo.

Es verdad también, que al Ilustre General Flores le he hecho un regalo, pero es el sacrificio de mi vida en los campos de batalla por el Gobierno de sus convicciones, y este mismo obsequio se lo tengo también dado al importante y digno Sr. Dr. Dn. José M. Plácido Caamaño.

En conclusión, suplico á todo el que tenga mala voluntad, se noticie en todo Manabí, para que salga alguno que diga, á mi me vendió un caballo, ó vice-versa, á mi me regaló un caballo de la Policía rural; pues he sido tan escrupuloso que ni el dinero de desertores de la policía, me he querido quedar con él, pues á la Comandancia de armas he devuelto sumas hasta de 33 pesos, y apelo al Sr. Coronel Almeida á quien le di un caballo y creo que éste se habrá muerto, pues creo que en él salió, continuamente á perseguir á los malhechores de esta provincia y éstos han pasados por caminos muy escabrosos.—Este es el modo como hablan los hombres honrados.

Portoviejo, Septiembre de 1890.

José Gregorio Giraldo.

CERTIFICADO.

Los infrascritos miembros de la Junta Inspectorá de Instrucción pública de esta parroquia, á petición verbal del Señor Eliseo León A., institutor de la escuela Mpal. de "San Antonio," informan: que el día 15 del presente mes, presenciaron el examen público de los alumnos que están bajo su direccin, en todas las materias que detalla la ley de la materia, siendo el resultado altamente satisfactorio para los suscritos, y para todos los padres de familia, por lo cual merece el Sr. León A. una mención honorífica por su laudable consagración y buen método en la enseñanza. Es cuanto pueden afirmar en verdad y para los usos que convengan al peticionario.

Chone, Agosto 30 de 1890.

Felicitísimo López, Salomón Villavicencio, Juan Gómez.

AL PÚBLICO.

Todos los hombres, cual más, cual menos tenemos sus faltas en la asociación humana, que no nos es posible evitar en nuestra triste fragilidad y condición de seres imperfectos, y por lo mismo fallibles.

Mi humildé y modesta condición de jóven pobre y escaso de recursos, me hizo aceptar desde que gobernaba esta provincia el Señor García, como su primer Magistrado, el simple destino de portero de la Administración principal de correos de esta ciudad, destino que serví en una larga época bajo las órdenes del que fué Señor Don Julio C. Cárdenas, que era el Administrador; sujeto muy conocido en esta provincia, por sus prendas personales é intachable honradez en el manejo de tan delicado puesto. Bajo la sombra de este inolvidable caballero, serví el humilde puesto, sin que nada, pero ni la pérdida de una estampilla, hubiese acaecido en la oficina de correos que siempre me confiaba, y en donde varias veces se recibían gruesas encomiendas de dinero remesadas por la Tesorería del Guayas á la de esta provincia como contingentes para gastos mensuales &ª, &ª. Nada, pues, aconteció, en aquel largo periodo de tiempo que hubiera desdorado el

buen manejo de este Jefe y de su Interventor Don Aurelio Chávez.

Más, continuando, en el mismo destino con los nuevos empleados, Señores Bowen y Panchana, sucede, lo que todos saben en Manabí que, por enojoso, no quisiera recordar, y, héme aquí, con mi pobre humanidad también deshonrada por añadidura; y no por las autoridades principales de esta localidad, sino por la vil calumnia de un *corresponsal* del "Diario de Avisos," en que, su mal aconsejado autor, dice que yo también debía estar en la cárcel por tales manejos que yo jamás comocí.

A nadie, pues, por muy atrazado que sea, se le puede ocultar, cuales son las funciones del simple portero en la oficina á que me refiero, que jamás pudieran haberme comprometido, ni moral ni materialmente, y no embargante esto, no han faltado vociferaciones, ya en el periódico citado y ya de ciertos *panfletos* de lugar, que han venido á herirme por la espalda en lo más delicado que puede tener el hombre, que es la honra.

Y si esto ha sido la causa, para que se me separe del mencionado puesto, nada me significa, pero sí, me importan mucho las tales difamaciones ó increpaciones maliciosas que se hacen respecto de mí, entre las cuales protesto energicamente, citando y emplazando á cualquiera que me acuse de frente la más leve complicidad en las faltas que estos dos últimos empleados hubiesen cometido en la mencionada oficina, de los cuales ninguno puedo ser responsable, y por lo mismo, mi conciencia descansa tranquila esperando el acertado fallo de la opinión pública que es el mejor juez.

Portoviejo, Septiembre 15 de 1890.

Juan Francisco Molina.

UNA FARSA DIGNA DE SU ACTOR.

Yá conocerán los lectores de "El Horizonte" el artículo que Don S. Álvarez ha publicado en el n.º 122 de este periódico, con el pomposo título de "Una satisfacción á la Vendita pública." Así está, *Vendita*. Ciertamente que así se le puede llamar á su *expediente satisfaccin*, con el curioso documento que le sigue, que, á-guisa de acta le han hecho suscribir al muy sensillo y hasta tímido Marcos Cedeño Palma, quien fué llamado y requerido varias veces por el mismo Álvarez, para ser amonestado y reconvenido, porque tuvo la liviandad de suscribir el escrito que firmó para la Gobernación quejándose de la multa de \$7.2500 que éste le impuso, y denunciando el allanamiento perpetrado en su casa por el oficial Simón Mendoza, que ciertamente yo hice formar á petición de él, y mandé por mi propia cuenta á la prensa, tanto por tratarse de un delito público, como por una medida eficaz para que no durmiera esta solicitud en la Gobernación y se obtuviera más pronto su despacho; cosa que no ha tenido lugar, porque, llamado como fué Palma, ya empezaron los algarhos y los ofrecimientos de que se le exoneraría de la multa, y que todo quedaría en nada; que se *desajirra* de lo que había hecho, y amen, todo arreglado, y sin efecto la causa mandada iniciar por S. E. la Corte. Para tan loable fin, lloveron, como he dicho, las promesas y los dulces algarhos que se hacen saborear mejor con esa malhadada *agua de muerte* que tanto daño hace á la humanidad, y con ésto, viendo que no viendo claro, se confectionó la *ordenadeta*, que han autorizado otros corifeos á este Sr. Álvarez.

Hasta aquí una relación exacta de lo que ha pasado. Ahora, comparen los lectores la decantada *actu*, (que no fué suscrita con el juramento de ninguno de los que firmaron) con la *expresión jurada* del mismo Marcos Cedeño Palma, cuya con motivo de lo acaecido en su casa con el *valiente* oficial Mendoza, rindió en el Juzgado 1.º Mpal. de este cantón, cuya declaración, compulsada legalmente, dice así:

"En la misma fecha el Sr. Juez hizo comparecer al Sr. Marcos Cedeño Palma á quien le recibí juramento en forma de ley, expuso ser mayor de edad, casado, propietario de religión cristiana

vecino de esta. Impuesto de su declaración instructiva con arreglo al artículo sesenta y ocho del código de enjuiciamientos en materia criminal. Pregunta. Quien cometió el delito de allanamiento. Contesto: que según está informado por su Sra., fué el Sr. Simón Mendoza, con un soldado y Nicolás Cedeño, el seis de Junio próximo pasado en su casa habitación por la noche. Pregunta: cómo, dónde y con qué instrumentos, y que personas le vieron cometer ó tienen conocimiento de su perpetración. Contesto: que el allanamiento fué en la casa habitación del declarante que tiene en el sitio de "Bonce" jurisdicción de este cantón; que las personas que tienen conocimiento de su perpetración son los Señores, Santos Alcivar, Felgu Palma, y Manuel Ramírez, que había llegado á tiempo del escándalo según le refiere la Señora. Pregunta, y quienes pueden declarar para saber el lugar donde se halló; Contesto: que ya lo deja expresado las personas que pueden declarar. Que el declarante llegó á su casa en la madrugada del acontecimiento, y que á las seis de la mañana el Sr. Simón Mendoza, con un soldado le notificó por orden del Sr. Jefe político, y no se vinieron hasta que el declarante no se vino, y que en la población, no encontrándose á tiempo el Sr. Jefe político, se valoron del Sr. Comisario de Orden y Seguridad para que para que lo retirara al declarante, y que así lo verificaron. En lo expuesto se afirmó y ratificó previa lectura, y no firma por no saber por lo que hace un testigo *rob* el Sr. Juez por ante mí el Secretario que certifico.—Pedro Antonio Méndez.—Testigo.—Emilio Cedeño.—Facundo Dueñas.—Es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario.—Santo Ana, Septiembre 6 de 1890.—El Secretario Facundo Dueñas."

Después de la inserción que dejo hecha, se puede preguntar: ¿á qué nos quedamos? La respuesta es muy obvia. No es lo mismo lo que se dice bajo la gravedad del juramento, en cuyo acto serio, por muy desmoralizado que sea un hombre, muy pocas veces se dá entre nosotros el escándalo de un perjurio que no se podía ocultar á la vista de unos cuantos expectadores que fueron testigos. De otro lado la *delebe acta* que aparece *á posterior*, rendida, ya sabe como, y en que circunstancias, en que se abusa de la sensillez de hombres insusos y torceros como el bienaventurado Marcos C. Palma. Todo lo demás, que, á cerca de esta ridícula *farsa*, pudiera decir, lo dejo para que el inteligente lector lo juzgue y lo comente de acuerdo con la sanción de su propia conciencia.

Sirva esto también para taparle la boca al muy *conocido* oficial Simón Mendoza, á quien la misma mano de Dn. Segundo le ha sacado á la prensa con sus santices y otras alabanzas propias de sus autor, anonotadas cínicamente en último n.º de "El Horizonte" con el fin de deprimirme por esto mismo, pero que no descendieré á darle los honores de una réplica.

El que quiera sercoriarse de la autenticidad de la declaración que dejo copiada puede acercarse á donde el Sr. Director de "El Horizonte", á quien dejo facultado para que la exhiba á cualquier curioso que se presente,

Santa Ana, Septiembre 15 de 1890.

Francisco de P.ª Moreira.

Gratitud.

Por licencia del Teniente Político de esta parroquia, el Sr. Jefe Político del Cantón, ha llamado al suplente, el Sr. Querubín Zambrano, para que se haga cargo del destino. El corazón magnánimo y el carácter justiciero de este sujeto, me hace palpable que la administración de sus actos, serán una notable mejora para la vida de esta población, y el manejo de sus habitantes.

Yo como soy amigo íntimo de él, deo con la fusión de mi alma, compli-